



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1231

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DICTAMINA CUENTAS PÚBLICAS 2021

- **No se aprobó la cuenta pública del IMOS, CUME, IMMUJER TIJUANA, CECYTE, DIF ENSENADA y Concejo Fundacional de San Quintín**

Mexicali, Baja California, miércoles 14 de junio de 2023.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público, llevó a cabo su Séptima Sesión Ordinaria, para el análisis del informe individual de la Auditoría Superior del Estado, para su discusión y en su caso aprobación, de los proyectos de dictamen de las cuentas públicas de diez entes fiscalizados, correspondientes al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En la sesión ordinaria, se pusieron a consideración de los integrantes de la citada comisión fiscalizadora, los proyectos de Dictamen a las Cuentas públicas del Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (CUME), Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate (INPLADEM), Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS), Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER), Fideicomiso HSBC México, S.A. F/138509 FIARUM, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE), Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados (INDABE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ensenada (DIF Ensenada), Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín y el Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California (ICATBC).

Se dictaminaron como aprobatorias las cuentas públicas del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate (INPLADEM), Fideicomiso HSBC México, S.A. F/138509 FIARUM, Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados (INDABE) y el Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California (ICATBC), al cumplir en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Asimismo, a las Entidades a las cuales no les fue aprobada la cuenta pública, corresponden al Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (CUME), Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS), Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ensenada (DIF Ensenada) y al Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín.

En la reunión estuvieron, las diputadas Alejandra María Ang Hernández, Rocío Adame Muñoz, Liliana Michel Sánchez Allende, Amintha Guadalupe Briceño Cinco y Julia Andrea González Quiroz, el diputado Julio César Vázquez Castillo, además



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

del Auditor Superior del Estado, Luis Gilberto Gallego Cortez, titulares y representantes de las entidades fiscalizadas.